



# GACETA PARLAMENTARIA

Legislatura:	LXIII	Poder Legislativo del Estado de Campeche, 8 de octubre de 2018		
Período:	I Ordinario	<b>MESA DIRECTIVA</b>		Gaceta No.
Año Ejercicio:	Primero	<u>CUARTA SESIÓN</u>		004
		Fecha de la Sesión	9º de octubre de 2018	

ORDEN DEL DÍA.....	2
CORRESPONDENCIA .....	3
INICIATIVA .....	4
Punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de las Comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, para que la asignación de recursos destinados a la Educación Pública en el Presupuesto de la Federación en el Ejercicio Fiscal 2019, sea por lo menos del 8% del Producto Interno Bruto, promovido por los diputados Dora María Uc Ehuan y Oscar Eduardo Uc Dzul del Partido Nueva Alianza.....	4
INTEGRACIÓN DE LA COMISION.....	8
Elección e integración de las Comisiones Ordinarias y protesta de ley de sus integrantes.....	8
DIRECTORIO .....	9

DOCUMENTO INFORME

# ORDEN DEL DÍA

1. **Pase de lista.**
2. **Declaratoria de existencia de quórum.**
3. **Apertura de la sesión.**
4. **Lectura de correspondencia.**
  - *Diversos oficios*
5. **Lectura de iniciativas de ley, decreto o acuerdo.**
  - *Punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de las Comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, para que la asignación de recursos destinados a la Educación Pública en el Presupuesto de la Federación en el Ejercicio Fiscal 2019, sea por lo menos del 8% del Producto Interno Bruto, promovido por los diputados Dora María Uc Ehuan y Oscar Eduardo Uc Dzul del Partido Nueva Alianza.*
6. **Lectura de dictámenes.**
7. **Lectura y aprobación de minutas de ley.**
8. **Elección e integración de las Comisiones Ordinarias y protesta de ley de sus integrantes.**
9. **Asuntos generales.**
  - *Participación de legisladores.*
10. **Declaración de clausura de la sesión.**

## CORRESPONDENCIA

1.- La circular número 01 remitida por el H. Congreso del Estado de Zacatecas.

2.- El oficio número 4-3/181 P.O. AL-PLeg remitido por el H. Congreso del Estado de Chihuahua.

DOCUMENTARIO  
INFORMATIVO

## INICIATIVA

**Punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de las Comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, para que la asignación de recursos destinados a la Educación Pública en el Presupuesto de la Federación en el Ejercicio Fiscal 2019, sea por lo menos del 8% del Producto Interno Bruto, promovido por los diputados Dora María Uc Ehuan y Oscar Eduardo Uc Dzul del Partido Nueva Alianza.**

**C.C. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA  
DIRECTIVA DEL H CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTES.**

Los suscritos diputados integrantes de la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza, en ejercicio de la facultad que nos confiere la fracción II del Artículo 46 de la Constitución Política del Estado, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presentamos ante esta soberanía una propuesta de punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados del H Congreso de la Unión, a través de las Comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, para que la asignación de recursos destinados a la Educación Pública en el Presupuesto de la Federación del Ejercicio Fiscal 2019 sea por lo menos del 8% del Producto Interno Bruto, de conformidad con la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estado mexicano reconoce que los individuos tienen derechos (artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos). El derecho a la educación, consignado en el artículo 3° de la Carta Magna, es un derecho humano que contribuye al empoderamiento social y de los individuos. El gran desafío del Estado y sus instituciones estriba en garantizar la vigencia y el ejercicio plenos de este derecho.

En México se trata de lograr la meta de educación obligatoria para los 15 años de escolarización (de los 3 a los 17 años); esto es, que todos los individuos que viven en el territorio nacional hayan cursado preescolar, primaria, secundaria y media superior sin discriminación alguna por motivos de lengua, origen étnico, condición social o cualquier otro, considerando que esta educación constituye el piso mínimo.

Durante largo tiempo la prioridad del Estado fue la ampliación de la cobertura de los servicios educativos. En las dos últimas décadas se extendió la educación obligatoria de 6 a 15 grados, un paso relevante, pero insuficiente. En los años recientes se ha vuelto cada vez más acuciante la exigencia social de una educación con calidad y equidad para todos.

El gasto nacional en educación es el gasto total que hacen los distintos niveles de gobierno y las familias de una nación en educación y tecnología, así como en la preservación de la cultura. El gasto nacional en educación representa la inversión social más cuantiosa que efectúan las sociedades contemporáneas. Se reconoce que tiene efectos positivos en la cohesión y equidad social, así como en las condiciones materiales de las personas.

En documentos elaborados por la OCDE, se sitúa a México como uno de los países que menos invierte en Educación, a pesar de ser de los pocos, o quizás el único país que mantiene la educación básica “gratuita”, es decir sin costo alguno para la población. En cifras de la OCDE, México ocupa el lugar 16 de 35 países, registrando en 2014 un monto de 5.4% del PIB destinado a la educación. 0.2 puntos porcentuales por arriba de la media de la OCDE que es de 5.2 por ciento del PIB, EUA (6.2%), Corea (6.3 %) y Finlandia (5.7 %). Sin embargo, este monto incluye el gasto público (Federal, Estatal y Municipal) y el gasto privado. En el gasto per cápita, cifra en dólares americanos, México ocupa el lugar 24 de 35 países, registrando un monto de 3 mil 703 dólares per cápita al año, mientras que la media per cápita de los países miembros de la OCDE es 11 mil dólares. Es importante destacar, que del gasto per cápita, 21 por ciento de los recursos proviene del gasto privado. En este indicador “Share of private expenditure” México ocupa el 12° lugar, la media de este indicador es 15 % y países como Suiza y Brasil su porcentaje de participación es “0%”, es decir, la totalidad de recursos destinados a la educación básica son públicos.

El gasto programable destinado a la función educación en el período 2013-2018 muestra una tendencia declinante, registrando una tasa real de -1.2 por ciento promedio anual. Las cifras allí consideradas toman en cuenta el gasto ejercido en 2013 y el presupuesto aprobado 2018. El resultado no mejora realmente si se toma en cuenta el presupuesto aprobado en el período, en esta consideración la tasa promedio real anual es de 0.1 por ciento anual. El presupuesto aprobado ha permanecido prácticamente estancado en los últimos seis años.

Si se consideran sólo los montos de gasto ejercido de 2013 a 2016, la conclusión anterior permanece, pues el gasto aumentó apenas en 1.3 por ciento real anual. En tanto que el presupuesto aprobado para educación entre 2017-2018 registra una contracción de 0.6 por ciento real.

Es un hecho que, dada la restricción presupuestaria y la política de moderación y austeridad presupuestaria, los recursos canalizados a este sector han sido restringidos, impidiendo de alguna forma cumplir con las metas del ejecutivo de mejorar la calidad educativa en todos los aspectos. Indudablemente, la reforma educativa, el cambio de los programas de estudio y los esfuerzos que se realizan por mejorar la infraestructura y el equipamiento de los centros escolares no se han materializado, habiendo sido insuficientes para reducir el rezago educativo.

La primera observación de la relación entre el comportamiento del gasto educativo y los indicadores de resultados citados sugieren una posible causalidad entre ambos: la falta de recursos suficientes asignados y ejercidos en la educación inciden negativamente en el logro o mejoría de la calidad y la recuperación del rezago educativo.

Las cifras oficiales de la SEP señalan que el gasto por alumno de los alumnos matriculados en escuelas públicas es de 26 mil 900 pesos en 2016 a precios corrientes, esto es 2 mil 241.7 pesos por mes, traducido a dólares es equivalente a un mil 494.4 dólares anuales, cuando la media de la OCDE es 11 mil dólares por alumno. Para 2017 las cifras no cambian, el gasto por alumno es 27 mil 700 pesos, corrientes, por año, 2 mil 308.3 al mes y traducido a dólar, tomando como paridad cambiaria 18 pesos por dólar, el gasto equivale a un mil 538.8 dólares por alumno anual.

Los resultados sugieren que este sector debería estar exento de la restricción presupuestaria, si queremos ver avances efectivos en materia educativa, en el mediano plazo.

En Nueva Alianza consideramos que la educación es la base para asegurar un futuro próspero para el México que queremos y su población. Un nivel educativo óptimo garantiza que todas y todos tengan acceso a mejores oportunidades de desarrollo personal, lo cual incide directamente en los niveles de bienestar económico y social. A la educación debe concedérsele el papel rector en el desarrollo de México. Sin educación no hay desarrollo y sin éste no puede haber educación de calidad que posibilite la generación de conocimientos, de oportunidades y de progreso.

Por lo anteriormente expuesto, se propone al pleno de este Congreso el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

La LXIII Legislatura del Congreso del Estado acuerda:

**NÚMERO \_\_\_\_\_**

**PRIMERO.-** Exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a través de las Comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, para que la asignación de recursos destinados a la Educación Pública en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, sea por lo menos del 8% del Producto Interno Bruto.

**SEGUNDO.-** Gírense los comunicados que correspondan.

## **TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado. Por lo anteriormente expuesto solicitamos sea tratado como asunto de obvia resolución, de conformidad con el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

**ATENTAMENTE**

San Francisco de Campeche, Cam., a 4 de Octubre de 2018.

**DIP. DORA MARIA UC EUAN**

**DIP. OSCAR EDUARDO UC DZUL**

---

## INTEGRACIÓN DE LA COMISION

Elección e integración de las Comisiones Ordinarias y protesta de ley de sus integrantes.

*(SE LE DARÁ LECTURA A LA PROPUESTA EN LA SESIÓN)*

DOCUMENTARIO  
INFORMATIVO



# DIRECTORIO

## MESA DIRECTIVA

**DIP. MARÍA DEL CARMEN GPE. TORRES ARANGO**  
PRESIDENTA

**DIP. RICARDO SÁNCHEZ CERINO**  
PRIMER VICEPRESIDENTE

**DIP. MA. DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ.**  
SEGUNDA VICEPRESIDENTA

**DIP. LEONOR ELENA PIÑA SABIDO**  
PRIMER SECRETARIO

**DIP. CLAUDETH SARRICOLEA CASTILLEJO**  
SEGUNDA SECRETARIA

**DIP. ÓSCAR EDUARDO UC DZUL**  
TERCER SECRETARIO

**DIP. RIGOBERTO FIGUEROA ORTIZ**  
CUARTO SECRETARIO

## JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

**DIP. RAMÓN MARTÍN MÉNDEZ LANZ.**  
PRESIDENTE

**DIP. JOSÉ LUIS FLORES PACHECO**  
VICEPRESIDENTE

**DIP. EMILIO LARA CALDERON.**  
SECRETARIO

**DIP. NELLY DEL CARMEN MARQUEZ ZAPATA**  
PRIMER VOCAL

**DIP. ANA GABRIELA SANCHEZ PREVE**  
SEGUNDO VOCAL

**LIC. ALBERTO RAMÓN GONZALEZ FLORES**  
SECRETARIO GENERAL

**LIC. JOSÉ LUIS BALAM CHANONA**  
DIRECTOR DE CONTROL DE PROCESOS LEGISLATIVOS

**ING. SONIA ALEJANDRA CASTILLO PERALTA**  
DIRECTORA DE APOYO PARLAMENTARIO

*Con fundamento en lo establecido por los Artículos Primero y Segundo del Acuerdo Número 75 de la LX Legislatura, el contenido de esta Gaceta Legislativa es de carácter informativo y no genera consecuencias jurídicas.*